

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 4 DE CÓRDOBA**

EDICTO

Doña Míriam Palacios Criado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Córdoba.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.048 de 2008, se ha acordado citar a don Luciano García Robledo y don José Luis Valencia León, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de marzo de 2009, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Doce de Octubre, número 2 (paseo), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don José Luis Valencia León y don Luciano García Robledo, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.711/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 3 DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE**

EDICTO

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Soraya Farrais López, contra "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz, don Fernando Gómez Martín, "Viantel, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial y "Eulen, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.182 de 2007, se ha acordado citar "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz y "Viantel, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de julio de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas, debiendo comparecer para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas, sito en la avenida Tres de Mayo, número 24, esquina avenida de Lasalle, Santa Cruz de Tenerife, personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz y "Viantel, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para

su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/8.495/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 3 DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE**

EDICTO

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Margarita Candelaria Hernández Álvarez, contra "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz, don Fernando Gómez Martín, "Viantel, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial y "Eulen, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.183 de 2007, se ha acordado citar "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz y "Viantel, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de julio de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas, debiendo comparecer para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas, sito en la avenida Tres de Mayo, número 24, esquina avenida de Lasalle, Santa Cruz de Tenerife, personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Misán Mantenimientos de Jardinería", don Gregorio de la Morena Sanz y "Viantel, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/8.498/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 5 DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE**

EDICTO

Doña María José Parra Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en los presentes autos número 37 de 2009, seguidos a instancias de don Aysatu Ndiaye Rodríguez, contra "Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada", por despido, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a la parte demandada en ignorado paradero "Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada", al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el día 2 de abril de 2009, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias número 8, planta primera, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, avenida del Tres de Mayo, número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación a la demandada "Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada",.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2009.—La secretaria, María José Parra Lozano.

(03/8.501/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 1 DE SEVILLA**

EDICTO

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 784 de 2008 se ha acordado citar a don Arkaitz Heras Orinondo, como demandante, para que comparezca el día 5 de mayo de 2009, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio Viapol, planta sótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Arkaitz Heras Orinondo, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 6 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.503/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 13 DE VALENCIA**

EDICTO

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario judicial del Juzgado de lo social número 13 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre despidos número 25 de 2009, a instancias de doña Cristina Roig Tortosa, don David Martínez Calabuig y don Mario Sancho Olmos, contra don José Antonio Molina Gómez de Segura, doña María Teresa Giménez Delgado de Torres, don José Francisco Beato y "Soportes y Encofrados para la Construcción, Sociedad Anónima", en el que por medio del presente se cita a don José Francisco Beato, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercero amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de mayo de 2009, a las once y cuarenta y cinco horas, con ad-